**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CARPETA:** CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL PARA LA ETRP

***Nombre del Cargo: ASISTENTE TECNICO***

**JUSTIFICACIÓN**

La Escuela Taller de Restauración Potosí es un programa municipal dependiente de la Secretaria de Desarrollo Turístico, Cultura y Patrimonial del GAMP, que funciona como un centro de capacitación laboral para jóvenes en riesgo de exclusión económica y social, cofinanciada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En este centro, se imparte una formación en oficios tradicionales orientados a la conservación del patrimonio cultural, que conjuga la formación teórica con la práctica en talleres y obras, para lo que es necesario realizar la contratación de personal profesional, técnico, administrativo y de servicio.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

Contar con personal con formación y experiencia suficiente que garantice el cumplimiento de los resultados de la ETRP.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. **PERFIL DEL CARGO**

**Formación**

* Arquitecto y/o Ingeniero y/o Constructor Civil.
* Formación en restauración de bienes culturales muebles e inmuebles y/o patrimonio.

**Experiencia General**

* Experiencia mínima de 2 años en el ejercicio de la profesión.
* Experiencia mínima de 2 años en restauración de bienes culturales muebles e inmuebles.

**Experiencia específica**

* Residencia y/o supervisión de obra en construcción en general.
* Residencia de obra en obras de restauración.

**Otras cualidades ponderables**

* Capacidad de trabajo en equipo.
* Capacidad de trabajo bajo presión.
* Capacidad de servicio social.
1. **FUNCIONES**
2. Hacer cumplir la planificación de todos los talleres a llevarse adelante
3. Hacer cumplir las normas de seguridad en estudiantes y monitores
4. Hacer cumplir las especificaciones técnicas de cada obra
5. Colaborar en la planificación de compra de materiales, herramientas, equipos, maquinaria de acuerdo a lo que se requiera.
6. Coordinación con las entidades y personas participantes de acuerdo a instrucciones y en coordinación con la Dirección del Programa ETRP.
7. Dar cumplimiento a las instrucciones y/o solicitudes emanadas por su inmediato superior.
8. Seguimiento del avance físico de las obras que realice la ETRP (elaboración de mediciones, elaboración de planillas, realización de planos de obra antes y después de la ejecución, actualización de planos de proyecto, seguimiento gráfico y fotográfico, elaboración de fichas.)
9. Llevar un libro de obras y de órdenes.
10. Entregar la documentación mensualmente en digital y físico.
11. Dar clases de dibujo técnico, cómputos y presupuestos, física y química aplicado a la restauración y los talleres.
12. Dar cumplimiento a cualquier otra actividad y/o función que se considere necesaria para el beneficio del Proyecto de acuerdo a su perfil profesional

Las funciones asignadas en los presentes Términos de Referencia tienen carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo asignársele al adjudicado cualquier otra actividad y/o función que se considere necesario para el beneficio del Proyecto de acuerdo a su perfil profesional.

**RESULTADOS A OBTENER**

100% Seguimiento del avance físico de las obras

100% Cumplimiento programa dibujo técnico

100% Cumplimiento programa cómputos y presupuestos aplicados a la obra y talleres

**REMUNERACIÓN Y DESCUENTOS**

Se le cancelará al **SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL EVENTUAL** el haber o salario mensual de Bs. 5.340 (Cinco mil ciento trescientos cuarenta 00/100 bolivianos) que corresponde al nivel salarial de **Auxiliar I** que se pagará al vencimiento de cada mes, previo descuento legal de impuestos, aportes al seguro social y todos los emergentes a la relación del trabajo.

**LUGAR Y VIGENCIA DEL CONTRATO**

El personal a contratar deberá prestar el servicio en la Escuela Taller de Restauración Potosí bajo dependencia de la Secretaria de Desarrollo Turístico, Cultura y Patrimonial con supervisión del Programa de Patrimonio de la AECID, del **15 de abril de 2024.**